



La 18 edición del Salón Inmobiliario Internacional de Madrid, SIMA, se celebra desde hoy hasta el 8 de mayo en el pabellón 7 de Ifema

La Comunidad de Madrid presenta su oferta inmobiliaria y de suelo en SIMA 2016

- Los asistentes a la feria podrán encontrar en el stand de la Comunidad todos los detalles sobre las ayudas al alquiler que se podrán solicitar hasta el próximo 21 de mayo

5 de mayo de 2016.- El viceconsejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, Jesús Valverde, acompañado de los directores generales de Urbanismo, José Tortosa, y Vivienda de la Comunidad de Madrid, José María García, han participado hoy en la inauguración oficial del Salón Inmobiliario Internacional de Madrid SIMA 2016, una de las ferias inmobiliarias y de servicios asociados más importantes a nivel nacional e internacional.

Hasta el próximo 8 de mayo, cerca de 200 empresas e instituciones presentarán sus propuestas a los miles de visitantes que pasarán por el Recinto Ferial de IFEMA. Entre ellas estará la Comunidad de Madrid, que como en cada edición dispondrá de un stand conjunto en el que Nuevo Arpegio, la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras y la Agencia de Vivienda Social mostrarán la oferta inmobiliaria y de suelo disponible en la región dentro de los distintos consorcios urbanísticos y parques tecnológicos.

En dicho expositor, los visitantes podrán también conocer todas las iniciativas en materia de vivienda puestas en marcha por la Comunidad, entre ellas las ayudas al alquiler 2016, cuya convocatoria se abrió ayer mismo. Unas ayudas que este año aumentan su dotación hasta los 17 millones de euros, un 70% más que en 2015.

Son 7 millones más con el objetivo de que sean al menos unas 7.000 familias las que se beneficien de las mismas, casi 3.000 más que el año pasado. Las ayudas tienen un carácter social, ya que se centrarán en beneficiar a las familias con escasos recursos económicos de la región. Esta medida priorizará que la ayuda llegue a las familias con menos recursos económicos. En el stand se ofrece información detallada acerca de estas ayudas y cómo acceder a ellas.

El procedimiento de concesión será por concurrencia competitiva, según los ingresos de la unidad de convivencia establecidos en la orden. La cuantía de la



ayuda será del 40% de la renta anual del alquiler con un límite máximo de 2.400 euros anuales por vivienda. La renta actualizada a pagar por el alquiler debe ser igual o inferior a los 600 euros mensuales

Durante los días que se celebre la feria, también se va a ofrecer información sobre el Plan de Ayudas a la Rehabilitación de Edificios que, al igual que el plan de ayudas al alquiler, está enmarcado dentro del Plan Estatal 2013-2016, y que se pondrá en marcha en las próximas semanas.

Además, la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid va a informar en este stand sobre el Plan de locales para emprendedores de la Comunidad de Madrid, con los que pretende impulsar la creación de empleo poniendo a disposición de los emprendedores una oferta de locales en arrendamiento, con unas condiciones muy ventajosas, donde desarrollar sus proyectos empresariales.

También se aportará información sobre la labor del Consejo Arbitral para el alquiler y del Portal de Vivienda de la Comunidad de Madrid.

La consejería de Transportes Vivienda e Infraestructuras quiere participar en la feria más significativa del sector inmobiliario, como ha explicado el director general de Vivienda, “ya que nos permite acercarnos a los ciudadanos de manera directa, facilitar el acceso a aquellos que más lo necesitan y dar a conocer las distintas ayudas que podemos ofrecer en temas de vivienda en la Comunidad de Madrid”.